FECHA	27 DE FEBRERO DE 2026
PROCESO	CMC – 013-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPÉ
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV ($49.000.000)
DURACION	El contrato tendrá una duración desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar recursos.
CONTRATISTA	JE SERVICES S.A.S
NIT CONTRATISTA	901.355.174-5
DIRECCION CONTRATISTA	Guatapé, Antioquia
TELEFONO CONTRATISTA	3148902674
DEPENDENCIA INTERESADA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.515.974, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** que mediante decreto N° 011 de 2020 adicionado por el decreto 025 del 03 de marzo de 2023, se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra parte **JORGE ARMANDO PARRA HENAO**, identificado con con cedula de ciudadanía N° 18.521.720, en su condición de Representante Legal de **JE SERVICES SAS**, con **Nit.** 901.355.174-5, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente contrato, que se regirá por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y por las siguientes consideraciones:

PRIMERO: De acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted referente al proceso contractual de mínima cuantía N° 013-2026, ha sido aceptada de forma expresa e incondicional por el MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

SEGUNDO: Después de haber evaluado la propuesta, se pudo establecer que cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, por ende,

acepta su propuesta por valor de, CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV ($49.000.000) para ejecutar el objeto contractual: **SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

TERCERO: FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales, previa presentación de los documentos requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal.

CUARTO: El contrato tendrá una duración desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar recursos.

QUINTO: Hace parte integral de este contrato los estudios previos y la invitación pública del CMC Nº 013-2026 publicados en el SECOP.

SEXTO: La Supervisión será ejercida por el Técnico Operativo – Gestión Documental, adscrito a la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de Guatapé.

SÉPTIMO: De acuerdo a lo establecido con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía,* numeral 8 ***"***La oferta y su aceptación constituyen el contrato***".***

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Wilmar Buriticá/Abogado oficina jurídica contratación